

el mes de octubre del 2008, y apertura del período de cobro.

Con esta fecha, se expone al público a efectos de reclamaciones, el padrón de contribuyentes por el concepto fiscal de Escuelas Deportivas (judo, gimnasia rítmica, gimnasia de mantenimiento, natación, musculación y tenis) correspondiente al mes de octubre del 2008 por un importe 24.009,82 euros.

Lo que se hace público para conocimiento de los legítimos interesados, significando que dichos documentos están a disposición de los contribuyentes en el Negociado de Rentas de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados e interponer recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de treinta días, previo al recurso contencioso-administrativo.

El período voluntario de ingreso para el pago de las cuotas, abarcará desde el día 21 de noviembre del 2008 al 22 de diciembre del 2008; este podrá realizarse en las oficinas de la recaudación municipal, sita en la calle Bulevar L. Demetrio Herrero número 1 entresuelo. A partir del día 23 de diciembre del 2008, se devengará el recargo de apremio, más los intereses legales de demora al 7% anual, procediéndose, sin más avisos al cobro de la deuda en vía ejecutiva.

Se remitirá abonaré que facilitará el pago en las oficinas de crédito que se indican.

Torrelavega, 26 de noviembre de 2008.—La alcaldesa, (ilegible).
08/16238

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Aprobación, exposición pública de padrón de contribuyentes de la Tasa de Plaza de Abastos para el mes de octubre de 2008, y apertura del período de cobro.

Con esta fecha, se expone al público a efectos de reclamaciones, el padrón de contribuyentes por el concepto fiscal de Tasa de Plaza de Abastos correspondiente al mes de octubre del 2008 por un importe de 7.101,44 euros.

Lo que se hace público para conocimiento de los legítimos interesados, significando que dichos documentos están a disposición de los contribuyentes en el negociado de rentas de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados e interponer recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de treinta días, previo al recurso contencioso-administrativo.

El período voluntario de ingreso para el pago de las cuotas, abarcará desde el día 21 de noviembre de 2008 al 22 de diciembre del 2008; este podrá realizarse en las oficinas de la Recaudación Municipal, sita en la calle Bulevar L. Demetrio Herrero número 1 entresuelo. A partir del día 23 de diciembre del 2008, se devengará el recargo de apremio, más los intereses legales de demora al 7% anual, procediéndose, sin más avisos al cobro de la deuda en vía ejecutiva.

Se remitirá abonaré que facilitará el pago en las oficinas de crédito que se indican.

Torrelavega, 25 de noviembre de 2008.—La alcaldesa, (ilegible).
08/16239

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Aprobación, exposición pública de padrón de contribuyentes por el concepto fiscal de Uso de Instalaciones Deportivas para el mes de octubre de 2008, y apertura del período de cobro.

Con esta fecha, se expone al público a efectos de reclamaciones, el padrón de Contribuyentes por el concepto fiscal de Uso de Instalaciones Deportivas correspondiente al mes octubre del 2008 por un importe 5.245,32 euros.

Lo que se hace público para conocimiento de los legítimos

interesados, significando que dichos documentos están a disposición de los contribuyentes en el negociado de rentas de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados e interponer recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de treinta días, previo al recurso contencioso-administrativo.

El período voluntario de ingreso para el pago de las cuotas, abarcará desde el día 21 de noviembre del 2008 al 22 de diciembre del 2008; este podrá realizarse en las oficinas de la Recaudación Municipal, sita en la calle Bulevar L. Demetrio Herrero número 1 entresuelo. A partir del día 23 de diciembre del 2008, se devengará el recargo de apremio, más los intereses legales de demora al 7% anual, procediéndose, sin más avisos al cobro de la deuda en vía ejecutiva.

Se remitirá abonaré que facilitará el pago en las oficinas de crédito que se indican.

Torrelavega, 25 de noviembre de 2008.—La alcaldesa, (ilegible).
08/16240

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Aprobación, exposición pública de padrón de contribuyentes de la Tasa de Ayuda a Domicilio para el ejercicio del mes de octubre de 2008, y apertura del período de cobro.

Con esta fecha, se expone al público a efectos de reclamaciones, el padrón de contribuyentes por el concepto fiscal de Tasa de Ayuda a Domicilio correspondiente al mes de octubre del 2008 por un importe de 6.613,28 euros.

Lo que se hace público para conocimiento de los legítimos interesados, significando que dichos documentos están a disposición de los contribuyentes en el negociado de rentas de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados e interponer recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de treinta días, previo al recurso contencioso-administrativo.

El período voluntario de ingreso para el pago de las cuotas, abarcará desde el día 21 de noviembre de 2008 al 22 de diciembre del 2008; este podrá realizarse en las oficinas de la Recaudación Municipal, sita en la calle Bulevar L. Demetrio Herrero número 1 entresuelo. A partir del día 23 de diciembre del 2008, se devengará el recargo de apremio, más los intereses legales de demora al 7% anual, procediéndose, sin más avisos al cobro de la deuda en vía ejecutiva.

Se remitirá abonaré que facilitará el pago en las oficinas de crédito que se indican.

Torrelavega, 25 de noviembre de 2008.—La alcaldesa, (ilegible).
08/16241

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Aprobación, exposición pública del padrón de contribuyentes por el concepto fiscal de Escuela Infantil Anjana para el mes de noviembre del 2008, y apertura del período de cobro.

Con esta fecha, se expone al público a efectos de reclamaciones, el padrón de contribuyentes por el concepto fiscal de Escuela Infantil Anjana correspondiente al mes de noviembre del 2008 por un importe de 1.907,26 euros.

Lo que se hace público para conocimiento de los legítimos interesados, significando que dichos documentos están a disposición de los contribuyentes en el Negociado de Rentas de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados e interponer recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de treinta días, previo al recurso contencioso-administrativo.

El período voluntario de ingreso para el pago de las cuotas, abarcará desde el día 21 de noviembre de 2008 al 22 de diciembre del 2008; este podrá realizarse en las ofi-

cinas de la Recaudación Municipal, sita en la calle Bulevar L. Demetrio Herrero número 1 entresuelo. A partir del día 23 de diciembre del 2008, se devengará el recargo de apremio, más los intereses legales de demora al 7% anual, procediéndose, sin más avisos al cobro de la deuda en vía ejecutiva.

Se remitirá abonaré que facilitará el pago en las oficinas

de crédito que se indican.

Torrelavega, 25 de noviembre de 2008.–La alcaldesa, (ilegible).

08/16242

5. EXPROPIACIÓN FORZOSA

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO

Secretaría General

Información pública sobre expediente de expropiación forzosa del proyecto de mejora de plataforma de la carretera de la Ría del Capitán a San Vicente de la Barquera, P.K. 0,000 al P.K. 6,600. Tramo: Playa de Oyambre-Puente de la Maza. Términos municipales: Valdálga y San Vicente de la Baquera.

Por Resolución del excelentísimo señor consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo, ha sido aprobado, con fecha 17 de octubre de 2008, el inicio del expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución del proyecto reseñado.

Con los efectos establecidos en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se abre información pública del expediente expropiatorio, durante el plazo de veinte días contados a partir de la fecha de su publicación en el BOC.

La relación de titulares y bienes afectados se indica en la lista que al final se incluye.

Dicho expediente se hallará de manifiesto en los Organismos que más abajo se detallan para que pueda ser examinado, siendo posible presentar alegaciones, por escrito, a los únicos efectos de rectificar posibles errores padecidos al relacionar los titulares o bienes afectados.

- Ayuntamiento: Valdálga y San Vicente de la Barquera; y
- Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo-Sección de Expropiaciones (calle Juan de Herrera, 14-4º Izq. 39071-Santander).

Santander, 1 de diciembre de 2008.–El secretario general, Víctor Díez Tomé.

RELACIÓN DE AFECTADOS.

PROYECTO DE MEJORA DE PLATAFORMA DE LA CARRETERA DE LA RÍA DEL CAPITÁN A SAN VICENTE DE LA BARQUERA, P.K. 0,000 AL P.K. 6,600. TRAMO: PALYA DE PLAYA DE OYAMBRE DE LA MAZA. TÉRMINO MUNICIPAL: SAN VICENTE DE LA BARQUERA.

FINC A	POL.	PARCEL A	TITULAR/ES	DOMICILIO	SUPERF. AFECTADA (M2)	TIPO DE CULTIVO/ USO
14	3	69	RODRIGUEZ GONZALEZ RAFAEL	San Vicente de la Barquera, s/n 39540 - SAN VICENTE DE LA BARQUERA	116 m2	Prado
15	3	66	GARCIA VELA FERNANDO	San Vicente de la Barquera, s/n 39540 - SAN VICENTE DE LA BARQUERA	106 m2	Prado
16	3	64	AGUAYO ALONSO PEDRO	C/ Sierra Parayas, 110 - ALTO MALIANO - 39600 CAMARGO	720 m2	Prado
17	3	63	MERINO BARRIOCANAL ALBERTO	C/ Vera de Bidasoa, 12 - 7º - 20301 - GUIPUZCOA	51 m2	Prado
18	3	62	VARGAS GARCIA MATAMOROS PEDRO JOSE	C/ Nuñez de Balboa, 37 - 28001 MADRID	123 m2	Prado
19	3	61	FERNANDEZ CAMBLANCA JOSEFA	Bº. Llaos, s/n - 39540 SAN VICENTE DE LA BARQUERA	166 m2	Prado
20	3	60	FERNANDEZ CAMBLANCA JOSEFA	Bº. Llaos, s/n - 39540 SAN VICENTE DE LA BARQUERA	204 m2	Prado
21	3	59	NORIEGA CELIS CONSOLACION	Bº. Llaos, 10 - 39540 SAN VICENTE DE LA BARQUERA	1081 m2	Prado
22	3	95	BLANCO PRIETO PILAR	Bº. Llaos, s/n - 39540 SAN VICENTE DE LA BARQUERA	58 m2	Prado
23	3	51	JUNTA VECINAL DE LOS LLAOS	Bº. Llaos, s/n - 39540 SAN VICENTE DE LA BARQUERA	2385 m2	Prado
24	3	50	ARCO ESTRADA MANUEL	C/ Los Llaos Gerra - 39540 SAN VICENTE DE LA BARQUERA	1157 m2	Prado
25	3	109	ARCO ESTRADA MANUEL	C/ Los Llaos Gerra - 39540 SAN VICENTE DE LA BARQUERA	184 m2	Prado
26	08579	01	ARCO ESTRADA MANUEL	C/ Los Llaos Gerra - 39540 SAN VICENTE DE LA BARQUERA	106 m2	Terreno Urbano
27	2	84	ARCO ESTRADA CARMEN	Bº. Llaos, s/n - 39540 SAN VICENTE DE LA BARQUERA	648 m2	Prado
28	2	85	JUNTA VECINAL DE LOS LLAOS	Bº. Llaos, s/n - 39540 SAN VICENTE DE LA BARQUERA	406 m2	Prado
29	2	82	JUNTA VECINAL DE LOS LLAOS	Bº. Llaos, s/n - 39540 SAN VICENTE DE LA BARQUERA	89 m2	Prado
30	2	68	CELIS GUTIERREZ MANUEL Y CLEMENTE	Rupiente, 3 - 39540 SAN VICENTE DE LA BARQUERA	121 m2	Prado
31	2	60	CELIS GUTIERREZ MANUEL JESUS	Bº. Llaos, s/n - 39540 SAN VICENTE DE LA BARQUERA	571 m2	Prado
32	2	59	BARQUIN RUIZ FEDERICO	Bº. Llaos, s/n - 39540 SAN VICENTE DE LA BARQUERA	1177 m2	Prado
33	2	106	BARQUIN RUIZ FEDERICO	Bº. Llaos, s/n - 39540 SAN VICENTE DE LA BARQUERA	493 m2	Prado
34	2	53	SAINZ DE LA MAZA KAUFMANN MARTA	C/ Los Llaos Gerra - 39540 SAN VICENTE DE LA BARQUERA	550 m2	Prado
35	2	52	GONZALEZ OTI HIGINIO	C/ Pérez Galdós, 6 - 3º A - 39005 SANTANDER	565 m2	Prado
36	2	51	GARCIA LORENZANA MARTINEZ JOSE	C/ Ramon Santillana, 15 Esc:B - 4ºA - 28016 MADRID	877 m2	Prado
37	2	137	INVERGOCE SA	C/ Castilla, 1 - 39002 SANTANDER	183 m2	Prado
38	2	408	AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA	C/ Alta, 61 - 39540 SAN VICENTE DE LA BARQUERA	88 m2	Pasto
39	2	138	SANCHEZ NORIEGA EUGENIO	Bº. Llaos, s/n - 39540 SAN VICENTE DE LA BARQUERA	60 m2	Prado
40	2	464	INVERSORA ALVAREZ SA	C/ General Yague, 1 - 33004 - OVIEDO	287 m2	Prado
41	2	465	INVERSORA ALVAREZ SA	C/ General Yague, 1 - 33004 - OVIEDO	808 m2	Pastizal
42	2	50	VADIANA SA	C/ Don Ramón de la Cruz, 1 - 2º - 28001 MADRID	1633 m2	Eucaliptal
43	2	139	VADIANA SA	C/ Don Ramón de la Cruz, 1 - 2º - 28001 MADRID	283 m2	Pastizal